C/2026/4904

17.9.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11895 — XXXLUTZ / PORTA)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/4904)

1. El 7 de septiembre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— XXXLutz KG («XXXLutz Group», Austria), bajo el control de LSW Privatstiftung (Austria) y WSF Privatstiftung (Austria).

— Porta Group (Alemania), formado por varias empresas y activos actualmente bajo el control de Porta Holding KG (Alemania).

XXXLutz Group adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Porta Group.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— XXXLutz Group se dedica, por medio de una serie de marcas, a la venta al por menor de muebles, equipos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en tiendas especializadas en numerosos países de la UE.

— Porta Group se dedica, por medio de sus marcas «porta Möbel», «SB-Möbel Boss» y «Möbel LETZ» en Alemania y «ASKO» en Chequia y Eslovaquia, a la venta al por menor de muebles, equipos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en tiendas especializadas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11895 — XXXLUTZ / PORTA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).